

USHUAIA, 7 de marzo de 2023.

VISTO:

El expediente N° 50.339 STJ-SSA caratulado “*Dirección de Infraestructura s/ REMODELACIÓN CEDEME DJS*”; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la contratación para la realización de la obra “Remodelación CEDEME DJS”, a ejecutarse en el inmueble sito en la calle Onas N° 531, barrio 60 viviendas, casas 26 y 27 de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución N° 40/22 de la Secretaría de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 9/22 y se aprobaron las bases del procedimiento (hojas 464/465).

La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial (hojas 472/483) y se difundió el llamado a través del sitio Web del Poder Judicial (hoja 471).

Atento a la consulta formulada por una potencial oferente, se emitió la circular aclaratoria N° 1 (hoja 487), que fue publicada en el sitio web de este Poder Judicial (hoja 486).

A su turno, tomó intervención el Área de Auditoría Interna emitiendo el Informe de Auditoría Interna N° 091/2023, en que efectuó una serie de requerimientos, entre los que se incluye la necesidad de proceder a la ratificación de la circular emitida en el marco del procedimiento licitatorio (hojas 900/901).

Atento al requerimiento formulado por Auditoría Interna, corresponde ratificar la Circular Aclaratoria N° 1, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 9/2022.

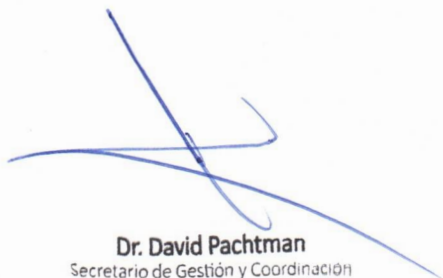
Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 7/2018 y por la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 1, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 9/2022, atento a lo expuesto en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 15/2023



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia